



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 0005426/2013

VISTO

El pedido formulado por el Mgter. Víctor Hugo Sajoz, Coordinador Académico de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna María Dolores Sestopal, DNI 12.393.373, quien acredita conocimientos en la materia acompañando su Título universitario de Profesora de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica del CEA, Dra. Elizabeth Rustán, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

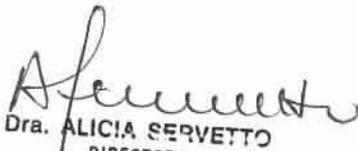
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a María Dolores Sestopal, DNI 12.393.373, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 113/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba